

# Conferencia General

**GC(56)/COM.5/OR.9**

Mayo de 2015

**Distribución general**

Español

Original: inglés

---

## Quincuagésima sexta reunión ordinaria

# Comisión Plenaria

## Acta de la novena sesión

*celebrada el jueves 20 de septiembre de 2012, a las 19.45 horas*

**Presidente:** Sr. SHUKRI (Arabia Saudita)

## Índice

Punto del orden del día <sup>1</sup>		Párrafos
15	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo ( <i>continuación</i> )	1–76

---

<sup>1</sup> GC(56)/19.



## **15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (continuación)** (GC(56)/COM.5/L.5/Rev.1)

### Sección 3 (continuación)

1. La representante de SUDÁFRICA expresa apoyo a la propuesta realizada por el representante del Perú durante la última sesión de abordar juntos los términos “eficacia”, “eficiencia”, “rendición de cuentas”, “transparencia” y “sostenibilidad” en un solo párrafo.
2. La delegación de la oradora considera que el párrafo 4 abarca debidamente la cuestión de la presentación de informes y que no es necesario incluir los párrafos adicionales propuestos con referencias al “mecanismo en dos fases” y a un “mecanismo nuevo para mejorar el cumplimiento...”. La Comisión no debería aceptar un texto que implique que la Secretaría no está gestionando bien las actividades de cooperación técnica del Organismo.
3. La representante de ITALIA, haciendo uso de la palabra en nombre la Unión Europea (UE), recuerda que durante la sesión anterior propuso eliminar la palabra “solicitudes” del párrafo 1, y propone suprimir las palabras “solicitudes y” del párrafo a).
4. Los países de la UE opinan que los términos “eficacia”, “eficiencia”, “rendición de cuentas”, “transparencia” y “sostenibilidad” deben incluirse en las resoluciones de la Conferencia General sobre el “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo” a fin de que sus ciudadanos puedan tener la confianza de que el dinero de los países se utiliza de forma adecuada.
5. La oradora apoya la propuesta hecha por el representante del Canadá durante la sesión anterior de introducir un párrafo final en la parte dispositiva que diga “Pide a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y al Auditor Externo [...] que informe a la Junta de Gobernadores sobre los resultados.”.
6. El representante de la INDIA dice que la Secretaría ya cuenta con todos los mecanismos necesarios para supervisar las actividades de cooperación técnica del Organismo y se pregunta qué aportaría el establecimiento de nuevos mecanismos.
7. En cuanto a la propuesta de suprimir las palabras “solicitudes y” en el párrafo a) y “solicitudes” en el párrafo 1, el orador se pregunta cómo podrá la Secretaría evaluar las necesidades de un Estado si dicho Estado no presenta solicitudes.
8. El representante del CANADÁ dice que, al hacer propuestas para modificar el proyecto de resolución, no pretendía implicar que la Secretaría no estuviera gestionando bien las actividades de cooperación técnica del Organismo. Sin embargo, los principales Estados donantes necesitan comprender cómo se están utilizando sus contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT).
9. En lo que respecta al párrafo b), el orador está dispuesto a retirar su propuesta de modificarlo si el siguiente párrafo, basado en el texto propuesto por la representante de Filipinas como adición al párrafo b), se introduce después del párrafo 1: “Pide a la Secretaría que tome nota de los resultados prácticos y las enseñanzas extraídas de proyectos de CT parecidos durante la elaboración de programas nacionales;”.

10. El representante de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA expresa su apoyo a las observaciones formuladas por la representante de Sudáfrica y dice que es importante que los Estados Miembros confíen en la capacidad de la Secretaría para gestionar bien las actividades de cooperación técnica del Organismo.

11. El representante de INDONESIA pide que se mantengan las palabras “solicitudes y” en el párrafo a) y “solicitudes” en el párrafo 1.

12. El orador no considera necesario introducir las palabras “rendición de cuentas, transparencia” en el párrafo b).

13. El resultado práctico de un proyecto se determina mucho después de la finalización del proyecto, por lo que no es necesario introducir la expresión “resultados prácticos” en la sección 3, titulada “Ejecución eficaz del programa de cooperación técnica”.

14. La representante de FILIPINAS propone incluir las palabras “y a los Estados Miembros” después de “la Secretaría” en el párrafo de la parte dispositiva que acaba de proponer el representante del Canadá.

15. En cuanto al párrafo final en la parte dispositiva propuesto por el representante del Canadá durante la sesión anterior, la oradora se pregunta si se espera que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Auditor Externo evalúen todos los proyectos de cooperación técnica, de los que hay centenares. El costo de las actividades de evaluación de la cooperación técnica de la Secretaría en un año determinado es equivalente al 0,5-0,7 por ciento de los recursos del FCT para ese año. Evaluar todos los proyectos sería mucho más costoso.

16. La representante del REINO UNIDO expresa apoyo a la propuesta de suprimir las palabras “solicitudes y” en el párrafo a) y “solicitudes” en el párrafo 1 y señala que en la introducción de las Directrices para la planificación y el diseño del programa de cooperación técnica del OIEA de 2014-2015 se indica que “El programa de CT se basa en las necesidades”.

17. En respuesta a la segunda pregunta que acaba de plantear el representante de la India, la oradora dice que a veces un Estado puede presentar una solicitud sin que exista una necesidad real.

18. En cuanto a la propuesta de introducir las palabras “rendición de cuentas, transparencia” en el párrafo b), las Directrices para la planificación y el diseño del programa de cooperación técnica del OIEA de 2014-2015 señalan que “El OIEA seguirá mejorando la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia de todos los programas principales...”. Es importante que las autoridades nacionales estén convencidas de que las actividades de cooperación técnica del Organismo son justificables.

19. La representante del JAPÓN expresa su apoyo a la inserción de las palabras “rendición de cuentas, transparencia” en el párrafo b).

20. En cuanto a la propuesta de suprimir las palabras “solicitudes y” en el párrafo a) y “solicitudes” en el párrafo 1, quizá se podría utilizar una formulación como “solicitudes basadas en las necesidades” en ambos párrafos.

21. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE APOYO Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, en relación con la cuestión relativa a las solicitudes y las necesidades de los Estados, pone de relieve el apartado f) del párrafo 1 de la sección A del documento INFCIRC/267 (Texto revisado de los principios rectores y normas generales de ejecución para la prestación de asistencia técnica por el Organismo) que dice: “La naturaleza, alcance y contenido de la asistencia técnica que ha de prestarse al Estado o grupo de Estados solicitantes los

definirán el Gobierno o Gobiernos de que se trate, y la asistencia que realmente se preste se ajustará a la solicitud del Gobierno y se facilitará exclusivamente a los Gobiernos o por su conducto. La definición de la naturaleza, alcance y contenido de la asistencia solicitada será lo más precisa posible”.

22. La representante de EGIPTO también expresa su apoyo por la propuesta de abordar juntos los términos “eficacia”, “eficiencia”, “rendición de cuentas”, “transparencia” y “sostenibilidad” en un solo párrafo.

23. La oradora considera que la solicitud de asistencia técnica del Organismo por parte de un Estado expresa la existencia de una necesidad. Es importante que los Estados puedan pedir asistencia técnica al Organismo; que dicha asistencia se preste o no es otra cuestión.

24. La oradora se pregunta si las actividades de evaluación de la cooperación técnica adicionales se financiarán con cargo al FCT o al presupuesto ordinario.

25. EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE APOYO Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA dice que el mecanismo de evaluación previsto en el párrafo final de la parte dispositiva propuesto por el representante del Canadá requerirá una financiación superior al 0,5-0,7 por ciento de los recursos del FCT.

26. En cuanto a la idea de presentar informes periódicos no solo sobre la ejecución, sino también sobre los resultados prácticos de los proyectos de cooperación técnica, los resultados prácticos normalmente no se pueden evaluar hasta cinco o seis años después de la conclusión del proyecto. Los oficiales de administración de programas y sus contrapartes nacionales ya evalúan si los proyectos han obtenido los resultados prácticos previstos. El proceso todavía no es perfecto, pero se está trabajando para mejorarlo. Un proceso más complejo reduciría la disponibilidad de recursos del FCT para otras actividades.

27. EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que el presupuesto ordinario prevé la realización de diez evaluaciones al año por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en las que se incluyen evaluaciones de las actividades de cooperación técnica.

28. La competencia básica del Auditor Externo es auditar las cuentas del Organismo. Como se indica en el mandato adicional para la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (descrito, por ejemplo, en el documento GC(55)/6), además de auditar las cuentas, el Auditor Externo “podrá formular cuantas observaciones estime necesarias acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, del sistema de contabilidad, de los controles financieros internos y, en general, de las consecuencias de las prácticas administrativas en el aspecto financiero”. Asimismo, la Conferencia General y la Junta podrán pedir al Auditor Externo que efectúe ciertos exámenes específicos y emita informes por separado sobre los resultados. En otras palabras, las evaluaciones de los proyectos de cooperación técnica no son competencia del Auditor Externo. En el anexo 2 del documento GC(55)/6, el nuevo Auditor Externo, el Controlador y Auditor General de la India, aceptó llevar a cabo algunas auditorías de los resultados seleccionadas en función de la cantidad de recursos asignados y del riesgo para el funcionamiento eficiente y eficaz del Organismo.

29. El representante de FRANCIA propone suprimir la frase “, incluida la aportación de recursos suficientes,” del párrafo 1, al considerar que la aportación de recursos corresponde a los Estados Miembros, no a la Secretaría.

30. El orador expresa su apoyo a la propuesta del representante del Canadá de introducir un nuevo párrafo después del párrafo 1.

31. El representante del CANADÁ dice que su delegación acoge con agrado la propuesta de la representante de Filipinas de añadir las palabras “y a los Estados Miembros” en ese párrafo.

32. El objetivo de su propuesta de introducir las palabras “adopción de decisiones en función de los resultados prácticos y” en el párrafo b) y “y los resultados prácticos” en el párrafo 4, así como la adición de un nuevo párrafo en la parte dispositiva que haga referencia a los “resultados prácticos específicos”, es destacar la importancia de determinar la repercusión de los proyectos a largo plazo y no solo sus logros inmediatamente después de su finalización.

33. La representante de FILIPINAS expresa su apoyo a la formulación “solicitudes basadas en las necesidades” propuesta por la representante del Japón.

34. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que la Secretaría cuenta con diversos mecanismos para evaluar los proyectos durante su ejecución y después de ella. Los Estados Miembros receptores, que agradecen los esfuerzos de la Secretaría en materia de evaluación, no desean imponer nuevas exigencias al respecto.

35. En cuanto a la propuesta de suprimir las palabras “solicitudes y” en el párrafo a) y “solicitudes” en el párrafo 1, la mejor forma de evaluar las necesidades de un Estado es sobre la base de las solicitudes realizadas por él.

36. El representante de la INDIA, en relación con las eliminaciones propuestas, pone de relieve el artículo III.A del Estatuto, por el que se establece que el Organismo está autorizado “, cuando se le solicite, a actuar como intermediario para obtener que un miembro del Organismo preste servicios o suministre materiales,...”.

37. El representante de COSTA RICA dice que los documentos del Organismo pertinentes no contienen nada que ponga en duda la idea de que el Organismo presta asistencia técnica a los Estados Miembros que la solicitan.

38. El representante de la INDIA, con el apoyo de los representantes de COSTA RICA y CHINA, dice que las propuestas en las que se insta a una mayor presentación de informes en relación con los proyectos de cooperación técnica deberían examinarse desde el punto de vista de la viabilidad y el costo de presentar informes sobre un número muy elevado de proyectos.

39. El representante de MALASIA dice que su delegación, si bien comprende que los Estados Miembros deban justificar, ante sus ciudadanos, sus contribuciones al FCT, considera que ya existen suficientes mecanismos para examinar qué uso se da a dichas contribuciones.

40. A su delegación le preocupa que el párrafo final de la parte dispositiva propuesto —“Pide a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y al Auditor Externo”— pueda tener importantes repercusiones financieras desagradables.

41. El representante de COSTA RICA dice que su delegación entiende la lógica de la propuesta de suprimir las palabras “, incluida la aportación de recursos suficientes,” del párrafo 1, pero la Secretaría necesita recursos suficientes para llevar a cabo las actividades de cooperación técnica del Organismo y esta idea debería quedar recogida en el proyecto de resolución.

42. La representante del JAPÓN, tras expresar su apoyo a la propuesta de suprimir las palabras “, incluida la aportación de recursos suficientes,” del párrafo 1, pregunta por qué ese párrafo empieza con la frase “Urge a la Secretaría a reforzar”, mientras que el párrafo 14 de la resolución GC(55)/RES/11 empieza con la frase “Destaca la necesidad de fortalecer”.

43. El representante del PERÚ dice que los autores del proyecto de resolución han intentado combinar los párrafos 8, 14 y 18 de la resolución GC(55)/RES/11 en un solo párrafo para simplificar el texto.

44. El representante de la INDIA, con el apoyo de la representante de EGIPTO, propone sustituir “Organismo” por “Secretaría” en el párrafo 1.

#### Sección 4

45. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con el apoyo de la representante de ITALIA, propone introducir la frase “, preferiblemente en euros y dólares de los Estados Unidos,” después de “puntualmente” en el párrafo 1.

46. La representante de ITALIA propone introducir, después del párrafo c), un párrafo que diga “Teniendo en cuenta el número cada vez mayor de países que necesitan apoyo técnico y la necesidad de alcanzar un equilibrio entre las crecientes necesidades de los Estados Miembros y las capacidades de financiación del Organismo”.

47. La oradora propone añadir, al final del párrafo d), la frase “, lo que genera también una carga de trabajo para la Secretaría en lo que se refiere a trabajo preliminar y revisión de conceptos”. En opinión de su delegación, sería mejor que el tiempo y los esfuerzos que la Secretaría destina al trabajo preliminar y la revisión de conceptos en relación con proyectos marcados con la nota a/ se destinaran a proyectos con financiación asegurada.

48. La oradora señala que el párrafo f) se basa, en gran medida, en el párrafo u) de la resolución GC(55)/RES/11 y propone insertar la frase “y de que prosiga sus esfuerzos destinados a aumentar aún más la eficacia, la eficiencia y la transparencia del programa de CT” del párrafo u) después de la palabra “fortalecimiento” en el párrafo f).

49. El representante del PERÚ dice que el párrafo adicional propuesto por la representante de Italia no es necesario, ya que simplemente repite las ideas expresadas en el párrafo c).

50. En lo que se refiere a la introducción del párrafo d) propuesto por la representante de Italia, la carga de trabajo de la Secretaría en materia de cooperación técnica está aumentando, pero ello no se debe a los proyectos marcados con la nota a/, sino al hecho de que el número de Estados Miembros que presentan solicitudes relacionadas con la cooperación técnica es cada vez mayor.

51. Su delegación considera que la frase del párrafo u) de la resolución GC(55)/RES/11 que la representante de Italia desea que se inserte en el párrafo f) es redundante.

52. Su delegación se opone a la propuesta de insertar la frase “, preferentemente en euros y dólares de los Estados Unidos” en el párrafo 1. Lo importante es que las contribuciones al FCT se paguen íntegra y puntualmente.

53. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que su delegación también se opone a la inserción de esa frase. Las contribuciones al FCT son voluntarias y especificar las monedas en que deberían abonarse podría dar problemas a determinados países y afectar a la ejecución del programa de cooperación técnica.

54. El representante de CHINA dice que la moneda en que se pagan las contribuciones voluntarias al FCT debería escogerla cada Estado Miembro, cada uno de los cuales tiene su propia política en cuanto a las monedas extranjeras. El argumento de que el pago en euros o dólares de los Estados Unidos permitiría garantizar el poder adquisitivo del FCT se ve debilitado por las fluctuaciones observadas en los tipos de cambio de estas monedas durante los últimos tres años.

55. La delegación del orador cree que cualquier problema que surja en relación con el pago de las contribuciones al FCT en monedas no convertibles puede resolverse. Lo más importante es que los Estados Miembros paguen sus contribuciones voluntarias íntegra y puntualmente.

56. El orador espera que el representante de los Estados Unidos de América no insista en su propuesta relativa al párrafo 1.

57. La representante de SUDÁFRICA propone, con respecto al párrafo c), introducir las palabras “lo que requiere un aumento de los recursos humanos y la financiación” después de las palabras “y sus crecientes necesidades”, y eliminar las palabras “así como las limitadas capacidades de financiación del programa de CT”.

58. La representante del JAPÓN dice que su delegación no podría aceptar esa propuesta. La versión actual del párrafo c) representa un cuidadoso equilibrio entre los intereses de los principales países donantes y los de los países receptores.

59. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pide a la Secretaría que confirme que ha podido reducir la suma de monedas no convertibles en las cuentas del Organismo de una cifra equivalente a aproximadamente 20 millones de dólares de los Estados Unidos a una equivalente a alrededor de 2 millones de dólares de los Estados Unidos.

60. Su delegación ha propuesto el texto adicional para el párrafo 1 como solución de avenencia y no insiste en el pago de las contribuciones al FCT en euros y dólares de los Estados Unidos, de ahí el uso de la palabra “preferiblemente”.

61. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que las promesas de contribuciones al FCT actualmente se están realizando en dólares de los Estados Unidos, euros y otras tres monedas. En estos momentos, la suma total en las otras tres monedas asciende a una cifra equivalente a 1,7 millones de euros.

62. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que el proyecto de resolución debería ajustarse al Reglamento Financiero del Organismo, que permite que, en el caso de que los Estados Miembros tengan dificultades para hacer contribuciones en monedas convertibles, estos puedan realizar sus contribuciones al FCT en sus monedas nacionales.

63. La representante de FILIPINAS dice que su delegación considera irónico que las propuestas realizadas por la representante de Italia en nombre de la Unión Europea guarden relación con seis tipos de informes de la Secretaría, cuando según la Unión Europea los proyectos marcados con la nota a/ suponen un aumento de la carga de trabajo para la Secretaría. La oradora pide que la Unión Europea reconsidere las propuestas relacionadas con el párrafo adicional después del párrafo c) y con el párrafo d).

64. En el caso de que no se retire la propuesta relativa al párrafo d), la oradora propone introducir, después de las palabras “revisión de conceptos”, una frase del siguiente tenor: “consciente también de que los informes que se están solicitando a la Secretaría en la presente resolución conllevan más trabajo administrativo y requieren fondos adicionales para el Programa principal 6”.

65. La representante de ITALIA, en respuesta a las observaciones realizadas, en el sentido de que sus propuestas supondrían un aumento del número de informes presentados por la Secretaría, dice que el objetivo de esas propuestas es que la Secretaría facilite, por medio de tipos de documentos ya existentes como los informes de cooperación técnica del Organismo, información más detallada y transparente que la que actualmente se proporciona es esos documentos.

66. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que el proyecto de resolución que se está examinando es una propuesta de más de 100 Estados Miembros en desarrollo, pero la Comisión Plenaria ya ha dedicado mucho tiempo a algunos de sus detalles menores.



67. La frustración de los patrocinadores se ve agravada por el hecho de que, durante decenios, los Estados Miembros en desarrollo han estado pidiendo que las actividades de cooperación técnica del Organismo se financien debidamente con cargo al presupuesto ordinario, al igual que actividades como las salvaguardias, y que no dependan de los resultados del humillante ritual de tener que suplicar para obtener contribuciones voluntarias de los Estados Miembros industrializados.

68. El orador pide que se suspenda brevemente la sesión para que los Estados Miembros que no forman parte del Grupo de los 77 y China puedan formular sus principales puntos de desacuerdo con el proyecto de texto a fin de que el Grupo de los 77 y China puedan ver si es posible dar cabida a esos puntos.

**Se suspende la sesión a las 21.15 horas y se reanuda a las 22.30 horas.**

69. El PRESIDENTE pide al representante del Perú que informe a la Comisión de la situación.

70. El representante del PERÚ, en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Comisión debería finalizar la primera lectura del proyecto de resolución en esta sesión. El orador insta a las delegaciones a plantear solo cuestiones importantes.

71. El representante del CANADÁ, en relación con la sección 5, propone insertar, al final del párrafo b), la frase “y mejorar el entendimiento sobre cómo responden los proyectos de CT a las necesidades de los Estados Miembros”.

72. La representante de ITALIA, también en relación con la sección 5, propone suprimir la última parte del párrafo d), que empieza por “destacando al mismo tiempo”.

73. El representante del PERÚ, en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa reconocimiento por esas observaciones y dice que la primera lectura del proyecto de resolución parece haber finalizado. Probablemente, la Comisión podría suspender el examen del proyecto de resolución hasta la siguiente sesión.

74. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que entiende que, como muestra de flexibilidad, el Grupo de los 77 y China considerarán las propuestas más importantes de los representantes de los Estados Miembros que no forman parte de ese Grupo y tratará de dar cabida a algunas de ellas.

75. Los representantes de CHINA, COSTA RICA, FILIPINAS, la INDIA, la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, y SUDÁFRICA dicen que la Comisión debería acabar de examinar el proyecto de resolución en la siguiente sesión.

76. La representante de ESPAÑA, después de agradecer la paciencia del Grupo de los 77 y China, dice que el proyecto de resolución es muy importante para España y los demás miembros de la Unión Europea, los cuales esperan que en la próxima sesión de la Comisión se examine el proyecto de resolución de manera constructiva.

**Se levanta la sesión a las 22.45 horas.**